

# BOLETIN OFICIAL

## (Extraordinario.)

### Gobierno Civil de la Provincia DE LAS BALEARES

En virtud de la disposición sexta del Real decreto publicado en la *Gaceta* del día 2 del actual, en el día de ayer tuvo efecto una reunion numerosa, sin distinción de clases ni opiniones, que nombró la Junta Provincial de Socorros para las desgraciadas victimas de los terremotos de Andalucía, la cual acordó inmediatamente dividirse en nueve secciones, que componen las juntas locales de esta capital, determinando que cada una de estas designara su respectivo presidente, que con algunos individuos antes nombrados formarán la Comision Central, encargada de dirigir y ordenar la forma en que tengan que hacerse la cuestacion y suscripcion para realizar el indicado objeto.

Esta Comision la componen:

**PRESIDENTE.**

Sr. Gobernador de la Provincia:

**VICE-PRESIDENTE.**

Sr. D. Juan Massanet y Ochando.  
Sr. Presidente de la Audiencia.  
Sr. Presidente de la Diputacion Provincial.  
Sr. Vicario general.  
Sr. Alcalde de Palma.

**PRESIDENTES DE COMISION.**

Sr. D. Geronimo Rosselló.  
Sr. Marques del Palmer.  
Exmo. Sr. D. Jeronimo Rius.  
Sr. Conde de Montenegro.  
Exmo. Sr. D. Mariano de Quintana.  
Exmo. Sr. D. Joaquin Fiol.  
Sr. D. Guillermo Moragues.

**VOCALES AGREGADOS.**

Sr. Marques del Palmer.  
Sr. D. Miguel Socias y Caimari.  
Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

Constituida en el día de ayer la expresada Comision, se dirige hoy á los habitantes todos estas de islas para cumplir la honrosa mision que se le ha confiado.

Nunca ha dejado de responder esta noble tierra á los llamamientos que se hacen en nombre del amor y de la caridad; y en estos supremos instantes, en que perecen de hambre y frio nuestros desdichados hermanos de Andalucía, cualquiera dilacion fuera punible, y un crimen toda apatia. La gravedad de los sucesos oprime los corazones; pero la esperanza fundada de que han de renacer de la semilla de la caridad las bendiciones de Dios y el provecho para nuestros hermanos, baña el espiritu con el deseo del heroismo, multiplicando las fuerzas individuales para cooperar al fin comun que nos proponemos.

La Comision central se dirige hoy á los habitantes de la provincia, para que cada cual contribuya según la medida de sus fuerzas á tan honrados propósitos, haciéndose eco de la opinion consternada que reclama ansiosa el puesto de honor en ser la primera para consolar tan graves aflicciones; y espera confiada que se responderá á este llamamiento.

Palma 8 Enero 1885.

*El Gobernador Presidente:* Manuel Cos-Gayon.—Rafael de la Puente y Falcon.—Pedro Ripoll.—Mariano de Quintana.—Jerónimo Rius.—Gerónimo Rosselló.—Heriberto Granell.—Francisco Pou.—Bernardo Canet.—Pedro Sampol.—Francisco M. de los Herreros.

En la reunion celebrada el día 6 del actual por la Comision Central de la Provincia para allegar recursos con que socorrer las desgracias que los terremotos han causado en las provincias andaluzas, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º La cuestacion será de objetos y dinero y las Comisiones recibirán numerario, ropas de abrigo y cama para todas las estaciones, trapos, vendas, hilas y vendajes y todo lo que estimen conveniente.

2.º Los nombres de los donantes se inscribirán en un libro para ser luego publicados.

3.º Los medios de allegar recursos serán la suscripcion y la cuestacion.

4.º Las cantidades recaudadas se depositarán en la Sucursal del Banco de España, Crédito Balear y Cambio Mallorquin. Préviamente se indicará á cada Comision la Sociedad en que deba hacer la imposicion de los fondos recaudados.

5.º Se acordó recomendar al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo que escite el celo de los fieles, recomendando á los Cura-Párrafos y Economos que favorezcan la propaganda.

6.º Se acordó suplicar al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo que los Sres. Vicarios de las parroquias concurren con las Secciones á la cuestacion prestándolas las bandejas y útiles necesarios.

7.º Se invitará á los Sres. Maestros para que concurren á la cuestacion y presten su concurso.

8.º Se designó el ex-oratorio de Montesion para Almacen de los objetos donados.

9.º Se acordó que las Comisiones salieran á cüestar desde el lunes en adelante.

10.—Se dió las gracias al Sr. Sampol por ofrecer impetrar de sus compañeros de Diputacion el pago de la mitad de los primeros gastos preliminares y de necesidad, como libros, jornales, alquileres de carritos; y al

Sr. Alcalde por lo que hiciere en este sentido.

11.—Se acordó dar las gracias á una Sociedad recreativa si por alguna de sus funciones allega recursos, como tambien aceptar los donativos que provengan de las funciones que den las Empresas teatrales.

12.—Se acordó promover el celo de todas las Sociedades religiosas y procurar que se establezcan mesas de peticion en las iglesias, particularmente en aquellas en que actualmente se celebra la novena de San Emigdio.

13.—Se designaron como centros de suscripcion El Gobierno Civil, Ayuntamiento y Diputacion provincial.

14.—Se acordó participar su nombramiento de Presidente de Comision á los señores nombrados que no estuvieron presentes.

15.—Se acordó que se publicara una circular firmada por los concurrentes excitando el vecindario á la caridad.

16.—Se acordó reunir la Junta General para mañana á las cuatro y media, para que luego se reunieran las comisiones.

17.—Se acordó que las salas del Gobierno civil fueren las en que se reunieran las Comisiones, sin perjuicio de que los señores Presidentes respectivos convocaran á su comision donde y cuando mejor pudiere favorecer los propósitos de la Junta.

De estos acuerdos se dió conocimiento el día nueve á la Comision general la que acordó añadir los siguientes:

18.—Invitar á las asociaciones religiosas de Sras, para que contribuyan á hacer mas fructuosa la cuestacion: dejando en libertad de accion á las Sras. no asociadas, agradeciendo los proyectos favorables que estas inicien.

19.—Se dió las gracias á la Sociedad de Ferro-cariles por su ofrecimiento de trasportar gratuitamente los donativos de los pueblos:

20.—Se dió las gracias al Sr. Moragues por ofrecer local que sirviera de depósito para los comestibles recaudados, caso de no encontrarse alguno que reuniese las condiciones necesarias.

21.—Se dió las gracias al Señor Granell, como encargado de la Alcaldia, por los ofrecimientos que hizo á la Junta central y á los Presidentes de las Secciones, de local, útiles y servicios.

En la reunion celebrada el día 10 por la Comision Central, se tomaron los siguientes acuerdos.

22.—Dar las gracias al Sr. Empresario del Teatro-Circo Balear por ofrecerse á dar una funcion á beneficio de las victimas de Andalucía, haciéndose extensivo el agrade-

miento á los actores y personas que cooperen.

23. Poder una espresiva comunicacion al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, por la activa propaganda que ha emprendido y el celo con que cuida de que se lleven á cabo los acuerdos de la Junta de Socorros, que hacen referencia á su autoridad.

24. Se dieron las gracias al señor Alcalde de esta capital por el ofrecimiento de publicar mañana un bando, exortando al pueblo palmesano á la caridad.

25. Fue nombrado D. José Lopez secretario segundo, para auxiliar los trabajos de secretario D. Luis Estelrich.

26. Dar á la prensa un extracto de los acuerdos de la Junta y de la Comision.

27. Y que la Comision Central se reuniera diariamente á las siete y media de la noche en el despacho del Sr. Gobernador.

### Suscripcion Nacional para socorrer á las victimas de los terremotos en las provincias Andaluzas.

Pesetas Pesetas

*Gobierno Civil*

|   |       |
|---|-------|
| Ilmo. Sr. D. Manuel Cos-Gayon, Gobernador . . . . . | 50 »  |
| D. Enrique Puig-Samper, Secretario . . . . .        | 10 »  |
| D. Francisco de la Gándara, oficial . . . . .       | 6'25  |
| D. Patricio Perelló id . . . . .                    | 5 »   |
| D. Guillermo Rosiñol idem . . . . .                 | 3'75  |
| D. Rafael Riutord id . . . . .                      | 3'75  |
| D. Juan Luis Estelrich id . . . . .                 | 3'75  |
| D. Manuel Camacho, Escribiente . . . . .            | 2 »   |
| D. Domingo Riutord idem . . . . .                   | 2 »   |
| D. José Reig id . . . . .                           | 2 »   |
| D. Ramon Dechau . . . . .                           | 2 »   |
|   | <hr/> |
|   | 90'50 |

*Orden público*

|  |       |
|--|-------|
| D. Francisco Arribas Pazo, Inspector . . . . . | 5 »   |
| D. Martin Rubi id . . . . .                    | 3'75  |
| D. Francisco Salvá, Agente . . . . .           | 2'50  |
| D. Isidro Colomar id . . . . .                 | 2'50  |
| D. Pedro Lliteras id . . . . .                 | 2 »   |
| D. Antonio Juan Pons id . . . . .              | 2 »   |
| D. Pedro Rebasa id . . . . .                   | 2 »   |
| D. Pedro Maimó id . . . . .                    | 2 »   |
| D. Antonio Sureda id . . . . .                 | 2 »   |
| D. Juan Comas id . . . . .                     | 2 »   |
| D. Antonio Cardona idem . . . . .              | 2 »   |
| Suma y sigue . . . . .                         | <hr/> |
|  | 27'75 |

D. Crisostomo Naveira id . . . . . 2 ,  
 D. Jaime Bisbal id. . . . . 2 ,  
 D. Gabriel Alemañy idem . . . . . 2 ,  
 D. Jaime Cabrer id. . . . . 2 ,  
 ----- 35'75

*Seccion de Telégrafos.*  
 Director de 1.º—Don Federico R. de Maspons . . . . . 14'99  
 Subinspector de 2.º—D. Antonio Gralla. . . . . 7'50  
 Jefe de Estacion.—Julian Soriano y Ferrer. . . . . 6'24  
 Id.—Don Antonio Vicens . . . . . 6'24  
 Id.—Don Bernardo Balle . . . . . 6'24  
 Id.—D. José Comellas. . . . . 6'24  
 Oficial 1.º.—D. Antonio Vidal . . . . . 4'99  
 Id.—Don Casimiro Paris . . . . . 4'99  
 Id.—D. Onofre Caimari . . . . . 4'99  
 Id.—Don Lorenzo Pujol . . . . . 4'99  
 Id.—D. Juan Far. . . . . 4'99  
 Idem 2.º.—José Cardona . . . . . 8'74  
 Id.—Don Melchor Sampol . . . . . 3'74  
 Aspirante 1.º.—Don Juan Vilanova . . . . . 3'14  
 Aspirante.—D. José Mulet . . . . . 2'49  
 Id.—D. Juan Marqués . . . . . 2'49  
 Id.—Don Lorenzo March . . . . . 2'49  
 Id.—D. Antonio Alcover . . . . . 2'49  
 Id.—D. Jaime Mota. . . . . 2'49  
 Id.—D. Nicolás Garau. . . . . 2'49  
 Ausiliar.—D.ª Margarita Balle. . . . . 1'55

Id.—D.ª Margarita Marqués . . . . . 1'55  
 Temporero.—D. Guillermo Triay . . . . . 2 ,  
 Id.—D. Antonio Pol. . . . . 2 ,  
 Conserje.—D. Francisco Ruiz. . . . . 2'49  
 Capataz.—D. Antonio Hernandez. . . . . 2'49  
 Id.—Don Antonio Guasch. . . . . 2'49  
 Celador.—Don Pedro Juan Esteva. . . . . 1'88  
 Id.—Don Francisco Garcia. . . . . 1'88  
 Id.—Don Miguel Andreu. . . . . 1'88  
 Id.—Don Cristobal Perez. . . . . 1'88  
 Id.—Don Jaime Busquets. . . . . 1'88  
 Id.—D. Bartolomé Ripoll. . . . . 1'88  
 Id.—D. Pedro Monjo. . . . . 1'88  
 Id.—D. Juan Vich. . . . . 1'88  
 Id.—D. Rafael Ramis. . . . . 1'88  
 Id.—D. José Roig. . . . . 1'88  
 Id.—D. Domingo Pariente. . . . . 1'88  
 Ordenanza 2.º.—Don Ramon Coronas. . . . . 1'81  
 Id.—D. Vicente Terrasa. . . . . 1'81  
 Id.—D. Antonio Roca. . . . . 1'81  
 Ordenanza 3.º.—Don Miguel Florit. . . . . 1'49  
 Id.—D. Rafael Esteva. . . . . 1'49  
 Id.—D. Manuel Martinez. . . . . 1'49  
 Id.—D. Basilio Tur. . . . . 1'49  
 Id.—D. Matias Ferrer. . . . . 1'49  
 Id.—D. Cristobal Martinez. . . . . 1'49  
 Id.—D. Antonio Bascuñana. . . . . 1'49  
 Id.—D. José Prieto. . . . . 1'49  
 Id.—D. Pedro José Cursach. . . . . 1'49  
 Id.—D. Jaime Timoner. . . . . 1'49

Id.—D. José Martínez Maldonado . . . . . 1'49  
 Id.—D. Luis Gomila. . . . . 1'49  
 ----- 146'52

*Instituto Provincial de 2.ª Enseñanza.*  
 D. Francisco Manuel de los Herreros. . . . . 25 ,  
 D. Andros Barceló y Muntaner. . . . . 15 ,  
 D. José Luis Pons y Gallarza. . . . . 15 ,  
 D. Francisco Barceló y Combis. . . . . 15 ,  
 D. Leon Carnicer y Rochel. . . . . 10 ,  
 D. Domingo Alzina y Duran. . . . . 10 ,  
 D. Luis Pou y Bonet. . . . . 10 ,  
 D. Joaquiú Botia y Pastor. . . . . 10 ,  
 D. Antonio Mestres y Gomez. . . . . 10 ,  
 D. Pedro Estelrich. . . . . 5 ,  
 D. Gabriel Llabres. . . . . 5 ,  
 D. Juan Gonzalez y Constant. . . . . 5 ,  
 D. Pablo Gralla. . . . . 5 ,  
 D. P. José Torres. . . . . 3 ,  
 D. Juan Palmer. . . . . 3 ,  
 D. Luis Garcia. . . . . 2 ,  
 D. Jaime Alorda. . . . . 2 ,  
 D. Salvador Palmer. . . . . 1 ,  
 ----- 163 ,

*Escuela de Náutica.*  
 D. Juan Moll y Ferer. . . . . 12 ,  
 ----- 163 ,

*Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas de las Baleares.*  
 D. Eugenio Molina, Ingeniero. . . . . 10 ,  
 D. Jose Ferrer, Auxiliar facultativo de 2.ª clase. . . . . 6'25  
 ----- 16'25

*Distrito forestal de Baleares.*  
 Ingeniero Jefe—Don Adolfo de Marti de Castellvi . . . . . 10'00  
 Ayudaute 1.º—Don

Eugenio Alonso Reyes. . . . . 5'00  
 Capataz D. Nicanor Abaz Sta Maria . . . . . 2'50  
 Capataz.—D. Guillermo Balle y Balle. . . . . 2'50  
 Capataz.—D. Sebastian Jaume y Ripoll. . . . . 2'50  
 ----- 22'50

*Seccion de Fomento.*  
 Jefe.—D. Juan Montaner. . . . . 10'00  
 Escribiente 1.º.—Don Luis Alonso . . . . . 3'75  
 Id. 2.º.—D. Jaime Oliver. . . . . 3'12  
 Ordenanza—D. Miguel Riutort. . . . . 2'00  
 ----- 18'87

*Secretaria provincial de la Junta de Instruccion pública.*  
 D. Tomas Forteza, Secretario. . . . . 5 ,  
 D. Miguel Sampol, cajero. . . . . 3'75  
 D. José Roselló, oficial. . . . . 3'75  
 D. José Nadal id. . . . . 3'75  
 ----- 16'25

*Consejo provincial de Agricultura Industria y Comercio*  
 Secretario.—D. Francisco Satorras. . . . . 7'50  
 Auxiliar.—D. Andres Bisbal. . . . . 2'40  
 Portero.—D. Ramon Dechau. . . . . 1'69  
 ----- 10'59

Suma Total. . . . . 520'23

Se continuará.